



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 18 de abril de 2016.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCN. N<sup>ros</sup>. 182/16, 183/16, 184/16, 185/16, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de resoluciones Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que por las mismas se designan interinamente Ad-honorem a docentes del departamento QUIMICA.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

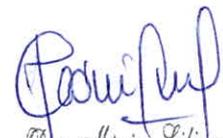
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCN. N<sup>ros</sup>. 182/16, 183/16, 184/16 y 185/16.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 156/16.-**

  
Dra. Barbara Lisa Rector Torreallas  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Mónica Liliana Freito  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.